



Ministerio de Justicia
Secretaría de Asuntos Registrales

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

BUENOS AIRES. 20 ENE 1997

CIRCULAR D.R.N.º 5

SEÑOR ENCARGADO
REGISTRO SECCIONAL
CAPITAL FEDERAL.
S. / D.

Ref.: Instructivo Sistema Rentas
96- Nueva Versión

Me dirijo a usted, en el marco del Convenio de Complementación de Servicios suscripto entre la ex Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y esta Dirección Nacional y con relación al instructivo referenciado.

Con respecto al punto 1.- referido a la emisión de una Planilla de Caja con los pagos de aquellos dominios que cambian de radicación, su emisión y remisión al Departamento Patentes de la Dirección General de Rentas se suspende hasta que ese organismo comunique a esta dirección la oportunidad y forma de entrega, que será comunicado a ese Registro Seccional.

Saludo a usted atentamente.-


MIRTA MAZZI ELHI de STECURA
Jefe Dpto. Asuntos Registrales